ESPUCAL E.S.P

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA
SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD

Oficio No. 1681 ESPUCAL ESP
La Calera, diciembre 23 de 2024

Doctora
SURAY ALMECIGA BRICEÑO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
La Calera 10A No. 2B - 25 Barrio Coovical
Correo: diradministrativa@espucal.gov.co

Referencia: Solicitud de trámite modificatorio No. 1 al contrato de suministro No. 029/2024.

Respetada Directora,

De acuerdo con la solicitud allegada por parte de la supervisión del contrato de suministro No. 029/2024 el cual tiene como objeto "049_PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EMISION, RECEPCION, ACEPTACION Y/O RECHAZO DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS GENERADOS POR LOS PROCESO DE FACTURACION Y NOMINA ELECTRONICA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P.", suscrito con el proveedor BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S., y luego de ser efectuada la correspondiente revisión de los argumentos; cordialmente solicito su colaboración para adelantar el trámite correspondiente al modificatorio No. 1 de **PRÓRROGA**; ya que se requieren ejecutar las actividades correspondientes a los servicios del proveedor, dado que se debe mantener la recepción de facturas electrónicas por parte de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P en la plataforma Dataico; por tal motivo se hace necesario adelantar el trámite correspondiente a una PRORROGA por un periodo de VEINTIDÓS (22) DÍAS y con ello garantizar el cumplimiento normativo de facturación electrónica según Resolución DIAN No. 189 de fecha 30 de octubre de 2024 y así generar el correcto tramite de los procesos, concertando como nueva fecha de terminación del contrato el día 22 de enero de 2025.

Lo anterior, de acuerdo con la solicitud realizada por parte de la Dirección Comercial de ESPUCAL E.S.P., quien es la encargada de la supervisión de este contrato, acorde con los argumentos por ellos presentados, apruebo para que se realice la revisión y continuación del trámite de prórroga.

Sin otro particular,

EMILIA PATRICIA CRUZ OSPINA
GERENTE ESPUCAL ESP